

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019-0646

DEMANDANTE. BLANCA NORA FRANCO CALLEJAS
DEMANDADO. COLPENSIONES
PROCESO. ORDINARIO

Dentro del proceso de la referencia, en los términos del poder conferido por el doctor ANDRES EDUARDO SALCEDO CAMACHO portador de la T.P. 262.859 del C. S. de la J., se acepta la sustitución del poder que antecede y en consecuencia, se le reconoce personería al doctor ANDRES CARDENAS BOADA portador de la T.P: N° 301.116 del C. S. de la J. para representar a la entidad COLPENSIONES.

Así mismo, se incorpora al proceso el concepto de la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial N° 04588202020

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

189200e43c180da728f0b27d9da539e290cf88be59fd492225405ae4139c99d4

Documento generado en 03/05/2021 10:45:42 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**